

	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

REGLAMENTO INTERNO DE TENIS DE CAMPO

CONTENIDO

1.	CAPITULO 1. DEL COMITÉ DE TENIS.....	1
2.	CAPITULO 2. DE LOS PROFESORES.....	2
3.	CAPITULO 3. DE LOS CADDIES.....	2
4.	CAPITULO 4. DE LAS CLASES.....	3
5.	CAPITULO 5. DE LOS INVITADOS.....	4
6.	CAPITULO 6. DE LAS CANCHAS.....	5
7.	CAPITULO 7. DE LOS TURNOS.....	6
8.	CAPITULO 8. DEL VESTIDO DE JUEGO.....	8
9.	CAPITULO 9. DE LOS TORNEOS.....	9
10.	CAPITULO 10. DEL ESCALAFÓN.....	11
11.	CAPITULO 11. CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA.....	14

1. CAPITULO 1. DEL COMITÉ DE TENIS

El Comité de Tenis actuará como ente asesor de la Administración para el buen funcionamiento del área, teniendo presente las necesidades de los usuarios.

El Comité de Tenis estará integrado por el Gerente, el Líder de Deportes, el Coordinador del área y máximo cinco (5) socios del Club.

El Comité a través de la Coordinación conocerá en primera instancia las quejas y reclamos más relevantes sobre el comportamiento de los deportistas y atenderán los descargos correspondientes a cada falta de acuerdo con el reglamento establecido.

El Comité de Tenis se reunirá una vez al mes si así lo considera, para asesorar, validar y acompañar a la Coordinación en los temas relacionados con la administración del área.

El Comité debe privilegiar y trabajar conjuntamente con la Administración en preservar el respeto y el buen trato, entre quienes intervienen en la práctica del Tenis, de manera que prevalezca el juego limpio antes que la competencia.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

2. CAPITULO 2. DE LOS PROFESORES

Los entrenadores deberán certificar como mínimo el nivel II ITF y se encargarán del perfeccionamiento del tenis en grupos de semillero, proyección, competencia, universitario y sénior.

Los profesores deberán certificar como mínimo nivel I ITF y se encargarán de la enseñanza del tenis en los niveles de pretenis, minitenis, principiantes, iniciados y avanzados.

El preparador físico es licenciado en educación física o carreras afines, encargado del desarrollo de habilidades físicas y coordinativas de los jugadores.

Tanto entrenadores como profesores y preparador físico deberán cumplir con un proceso evaluativo periódico a través de una evaluación de desempeño con el fin de premiar a los mejores a través de incentivos o beneficios económicos para la asistencia a capacitaciones o cursos de actualización.

Los entrenadores y profesores tendrán un horario estipulado para dictar clases personalizadas y su tarifa será estipulada por la administración.

Para garantizar y facilitar el pago oportuno de los servicios prestados por parte de los entrenadores y profesores, el socio o invitado deberá pagar el servicio requerido en la recepción del Club (si es en efectivo) o firmar dicha factura (solo socios) en el área de tenis. En el Club no está permitido el pago directo a los entrenadores y profesores.

3. CAPITULO 3. DE LOS CADDIES

Los caddies son jóvenes capacitados para prestar el servicio de recoger bolas y tienen conocimientos básicos de arbitraje pero no es responsabilidad del mismo la toma de decisiones de juzgamiento.

Los caddies jugadores, son aspirantes a profesores, poseen un nivel igual o superior a Tercera categoría y están capacitados para brindar servicio a los niveles de la academia.

Por ningún motivo el caddie jugador o caddie está autorizado para reservar turnos. Los caddies jugadores no podrán tener compromisos fijos con los socios.

El orden de la asignación de turnos estará a cargo del caddie master, quien decidirá según la necesidad de juego del cliente quien debe jugar y recoger, teniéndose en cuenta el orden de llegada.

Los caddies deben ser muy respetuosos y seguir las instrucciones siempre del caddie master sobre la asignación de turnos y otros.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

Los caddies deben indicar al cliente la tarifa exacta, siempre que exista una duda es el caddie master quien resolverá la situación.

Los socios que deseen jugar con caddies jugadores deberán solicitarlo en el momento de la reserva, los caddies solicitados para el juego estarán amparados por la fundación de los caddies. La propina para los caddies y caddies jugadores es la establecida por la Fundación, se debe cancelar al terminar el turno.

El servicio de caddie se prestará de acuerdo al horario de servicio de asignación de turnos. Si un turno es interrumpido por causa ajena al personal que lo está prestando, se debe cancelar el valor proporcional al tiempo recibido.

Cuando se tenga una observación sobre el servicio del caddie, ésta debe hacerse directamente al caddie master, quien transmitirá al caddie de una forma constructiva su posibilidad de mejora.

El servicio de arbitraje ofrecido por los caddies durante los turnos no es de carácter obligatorio y no será válido para partidos oficiales; debe entenderse como un valor agregado, por lo tanto, es responsabilidad de los socios de turno llevar el respectivo conteo.

4. CAPITULO 4. DE LAS CLASES

Se ofrecen niveles principiantes, iniciados, avanzados y grupos especiales de competencia, la edad mínima para recibir clases son cuatro (4) años.

Las clases están programadas semestralmente, la solicitud del servicio de clases será con el Coordinador quien asignará el profesor para las mismas. Al momento de la inscripción, los socios o usuarios deberán pagar la totalidad del curso o autorizar el descuento mensual a través de la cuenta del Club.

Las clases personalizadas se acordarán con los entrenadores, profesores y preparador físico, el espacio debe ser reservado por el socio.

Las clases son planificadas de acuerdo al programa de la Academia de Tenis, teniendo en cuenta los niveles y edades del alumno, al finalizar el curso el alumno recibirá una evaluación del proceso de enseñanza adquirido.

Las clases que se tienen en cuenta para reponer son las perdidas por lluvia, incapacidad con constancia médica o cualquier otro imprevisto atribuible al Club. Las demás faltas se cobrarán.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

Se considera una clase dictada cuando han transcurrido (25) veinticinco minutos después de la hora de inicio de la clase. Cuando el tiempo transcurrido de clase es menor y se suspende la clase por lluvia o tormenta eléctrica, se considera como clase no dictada y se debe reponer.

Las reposiciones de clases están programadas por algunas semanas adicionales al finalizar cada semestre, las personas que no asistan a la reposición no tendrán derecho a reclamar clases para el semestre siguiente.

Las reposiciones también se pueden hacer asistiendo a otras clases en los cursos que tengan el mismo nivel previo acuerdo entre el alumno o padre de familia y los profesores.

La Academia estará a cargo de un coordinador quien en conjunto con el Comité Técnico clasificará los grupos y horarios para cada nivel.

El Comité Técnico estará integrado por el coordinador del área, el coordinador de la academia y los entrenadores.

Las clases colectivas se conforman con un máximo de 4 personas, para los grupos de minitenis, pretenis, principiantes e iniciados, se podrá tener hasta un máximo de 6 alumnos. Se tendrá una lista de espera para aquellos jugadores que soliciten clases y en el momento no haya cupo, después de la semana de inscripciones se habilitarán nuevos grupos.

Las clases personalizadas son acordadas con los entrenadores y profesores teniendo en cuenta no cruzarse con los horarios de la academia, se tendrá prioridad en asignar las clases a jugadores de grupos especiales siempre y cuando sean solicitadas en la semana de inscripciones.

La administración determinará el número de canchas necesarias para las clases. Todos los cursos ofrecidos por el Club, tanto individuales como colectivos, tendrán asignada su respectiva cancha de acuerdo con la disponibilidad y programación de las canchas.

Durante las clases no está permitido que los acompañantes permanezcan dentro de la cancha.

5. CAPITULO 5. DE LOS INVITADOS

Los socios pueden presentar invitados en el área de tenis, cancelando previamente el valor estipulado por la Administración para tal fin (práctica libre o clases) de acuerdo con la disponibilidad de los espacios deportivos y personal, los turnos de invitados serán indicados en el tablero junto con el nombre del socio que invita.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

La Junta Directiva decide el número de invitaciones y la cantidad de invitados que un socio puede ingresar al Club por mes.

El invitado que no pague el valor de la invitación, este valor será facturado en la cuenta del socio que invita.

Ninguna persona puede ingresar al Club a ejercer actividades ofrecidas por el Club a sus socios. No está permitido utilizar las instalaciones y recursos del Club para la venta de productos sin previa autorización.

6. CAPITULO 6. DE LAS CANCHAS

Para que los jugadores puedan disponer de las canchas en buen estado, cualquiera de ellas podrá ser cerrada cuando sea necesario, bien sea para riego o mantenimiento, la orden de cierre será dada por el caddie master o el coordinador de tenis.

No se permitirá el ingreso a las canchas cuando estas no estén en condiciones de juego, debido a lluvia, riego u otras circunstancias. Ningún socio o invitado se encuentra autorizado para realizar algún tipo de mantenimiento a las canchas o secarlas en caso de lluvia.

Deberán evitarse los golpes a la red, postes, cable, tableros, mallas, lonas, sillas o cualquier acción que perjudique estos elementos de las canchas en general.

Cuando en las canchas se tenga una persona de mantenimiento los jugadores no podrán ingresar a la cancha por razones de seguridad, ni para calentar.

Cuando se esté jugando un turno y comience la lluvia o condiciones que no faciliten el juego, el caddie master es el encargado de hacer cumplir el reglamento y los socios o cualquier persona podrán ser retirados de la cancha.

Para evitar accidentes cuando llueve, el coordinador o el caddie master revisará las líneas de la cancha, si estas están resbalosas se debe parar el juego, de lo contrario será permitido continuar con el juego.

El caddie master en conjunto con el personal de mantenimiento serán los encargados de programar y verificar el adecuado mantenimiento de las canchas y el área en general, reportando a la coordinación del área los temas más relevantes.

Las canchas de tenis son para uso exclusivo de las actividades de este deporte. Se autorizará excepcionalmente actividades y juegos de iniciación a este deporte siempre y cuando no se presente el peligro de dañar el buen estado de las canchas.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

En caso tormenta eléctrica u otra situación que lo amerite por razones de seguridad, los socios, invitados y todo el personal de servicio, deben acatar la orden de desalojo emitida por el Club (señal establecida por el Club). Después de superada la situación anterior, solamente la dependencia de tenis puede autorizar la habilitación del área deportiva.

7. CAPITULO 7. DE LOS TURNOS

El servicio de las canchas de tenis se prestará en el siguiente horario:

- Lunes a viernes de 6:30 a.m. a 9:30 p.m.
- Sábados, domingos y festivos de 6:30 a.m. a 5:45 p.m.

Los días sábados, domingos y festivos no se prestará el servicio de iluminación de las canchas, con excepción de actividades programadas o torneos organizados por el Club.

La asignación de los turnos está a cargo del caddie master de turno en los siguientes horarios:

- Lunes de 1:00 p.m. a 9:00 p.m.
- Martes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Sábados de 6:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Domingos y festivos de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

El líder de Deportes y la coordinación del área determinarán y modificarán los horarios de servicio de acuerdo con la demanda, fechas y temporadas especiales.

Ningún jugador puede ingresar en una cancha, aun vacía, sin haberse anteriormente registrado con el caddie master y verificar que su nombre está acentuado en el sistema.

La reserva de turno, se podrá realizar de lunes a viernes telefónicamente en las extensiones del Club 306 y 307 o por la reserva en línea por la página de internet www.clubelrodeo.co, con máximo un (1) día de anticipación y sólo se puede reservar un turno. Los sábados, domingos y festivos la reserva debe ser presencial con el caddie master de turno. En el sistema dispuesto para este servicio se asentará claramente el nombre del socio solicitante con la hora de inicio del turno pedido.

Si un jugador separa un turno determinado y resuelve no hacer uso, de ninguna manera podrá cederlo a otra persona, en este caso el caddie master lo asignará al socio que sigue en lista de espera.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

De igual forma, el turno deberá ser utilizado por la persona que realizó la reserva mediante el código correspondiente, cuando un socio tenga una reserva y no haga uso de ese turno, el caddie master podrá disponer de este turno y asignarlo al socio que sigue en la lista de espera.

Ningún empleado, entrenador, profesor o caddies podrá separar turnos a nombre de un socio.

No se permitirá tener dos (2) reservas activas al mismo tiempo.

El caddie master registrará en el orden de llamadas la lista de espera, que será puesta en cartelera, para la asignación de un turno se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se dará prioridad al socio que no haya jugado ese mismo día ya sea en calidad de invitado o titular de un turno. (Pasando a ser el primero en la lista).
- Se tendrá presente el orden de inscripción en la lista de espera. Cuando un jugador incluido en lista de espera juegue un turno asignado, en la modalidad de dobles o sencillos, invitado o titular; se borrará de la lista de espera en los turnos en que se haya anotado.

Cancelación de turno, quien llama para separar un turno y no hace uso de él, sin haberlo cancelado o avisado, le será suspendido el derecho de separación por teléfono o por internet por un periodo de quince (15) días y por treinta (30) días si esta falta es repetida. En esta eventualidad el socio podrá separar su turno de manera presencial.

Si un socio no puede hacer uso del turno reservado, deberá informar al caddie master con anticipación; el socio que juegue un turno como invitado y tenga reservado otro turno, perderá el turno reservado.

Los turnos comienzan y finalizan exactamente a la hora fijada. Si pasados los diez (10) minutos de la hora fijada para el comienzo de un turno determinado su titular no se presenta en la cancha, perderá el derecho al mismo, a no ser que haya avisado su retraso al caddie master. En caso de no avisar el turno se asignará al primer socio que sigue en lista de espera y que esté presente.

Se consideran horarios de alta demanda, los siguientes turnos:

- Lunes a viernes 6:30 a.m., 7:15 a.m., 5:45 p.m. y 6:30 p.m.
- Sábados, domingos y festivos 8:45 am, 9:30 a.m., y 10:15 a.m.

En horarios de alta demanda no se puede jugar dos (2) turnos seguidos de sencillos, y más de un (1) turno de dobles, si por algún motivo el turno siguiente queda libre se tendrá prelación a jugadores de lista de espera.

Los turnos de sencillos tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos, y los turnos de dobles de noventa (90) minutos.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

Para hacer la reserva del turno de dobles, deberán especificar el nombre de dos (2) jugadores como mínimo, en el momento de juego debe haber por lo menos tres (3) jugadores en cancha.

Si al terminar el turno no hay más solicitudes para jugar en la misma cancha el o los jugadores podrán hacer uso del siguiente turno, siempre que se avise al caddie master y no haya nadie en lista de espera.

Pasados diez (10) minutos de estar una cancha desocupada cualquier socio puede hacer uso anticipado del turno, sin perder el turno inmediatamente siguiente, siempre y cuando sea avisado el caddie master.

Las clases de tenis y los partidos de torneos serán debidamente programados de antemano e indicados claramente en el sistema, se buscará siempre tener un justo equilibrio entre clases, torneo y turnos.

En días de elevada concurrencia de jugadores, la coordinación de tenis podrá establecer sobre un número determinado de canchas, turnos exclusivamente reservados para juego de dobles.

Es obligación y desde luego acto de buena cortesía, desalojar las canchas cuando alguien en pleno derecho entra a hacer uso de su turno, por otra parte quien reservó la cancha no podrá ingresar sino a la hora exacta del comienzo de su turno.

Para que el jugador se prepare para terminar el juego, se anunciará por medio de dos (2) timbres, el primero será cinco (5) minutos antes de la terminación del juego y el segundo timbre indica que ha terminado su turno.

El coordinador de tenis podrá permitir a solicitud del Comité Técnico el uso de canchas para entrenamientos específicos de los equipos representantes del Club y fogues de jugadores que participan regularmente en los torneos departamentales y/o nacionales en representación del Club Campestre El Rodeo.

8. CAPITULO 8. DEL VESTIDO DE JUEGO

Los socios, invitados, entrenadores, profesores y demás usuarios de las canchas de tenis deberán cumplir con las siguientes normas de vestuario:

- Los hombres deben llevar camiseta y pantaloneta acorde a las características de la práctica del tenis. Se prohíbe el uso de camisetas y pantalonetas alusivas a equipos de fútbol.
- Las mujeres podrán usar camiseta o camisilla, pantaloneta o falda, o vestido para la práctica del tenis. Se prohíbe el uso de licras para gimnasia.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

- Los zapatos de tenis deben presentar una suela plana o con ranuras, aptos para las canchas de polvo de ladrillo. Todos los deportistas deberán usar zapatos con medias.
- Los uniformes deportivos propicios para gimnasio y demás deportes no serán considerados como vestimenta apta para la práctica del tenis.

Nota: el uso de sudaderas y chaquetas estará sujeto a prescripciones médicas o bajas temperaturas.

9. CAPITULO 9. DE LOS TORNEOS

Se realizará un cronograma anual de eventos tenísticos que no se cruce con la programación de torneos departamentales para garantizar participación de los socios tanto en uno como en el otro calendario.

Se podrán realizar cambios de fechas o adicionar eventos tenísticos siempre y cuando el Comité Técnico autorice dicha solicitud.

Al finalizar el año se jugará un master de tenis con solo los ocho (8) mejores jugadores de cada categoría, en caso de no presentarse alguno de los mejores ocho, podrá participar otro socio de la misma categoría como alterno.

Teniendo en cuenta el cronograma anual de torneos, se jugará las categorías establecidas internamente por el Club.

Previo al inicio del torneo se publicará en las carteleras del Club la convocatoria que tendrá los requisitos, horarios, sistema de juego, premiación, valor de inscripción y fechas de los eventos.

Se publicará una programación acorde con los horarios establecidos en la convocatoria, los jugadores inscritos deben estar sujetos a jugar dentro de este horario, de lo contrario no se devolverá el dinero de la inscripción solo en el caso de demostrar incapacidad médica se tendrá en cuenta este valor para otro torneo.

El sistema de juego es en clasificación de todos contra todos mediante cuadros de tres (3) o cuatro (4) jugadores, clasificando dos (2) al cuadro principal. El cuadro principal se jugará bajo el sistema de simple eliminación.

Los torneos se jugarán al mejor de dos (2) sets sin ventaja, en caso de empate en sets se jugará un match tiebreak.

El sistema de juego puede variar si así lo considera el Referee del torneo, teniendo en cuenta la cantidad de jugadores, las condiciones climáticas o duración de partidos.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

El pago de la inscripción deberá hacerse en la Recepción del Club o firmarla en el área de tenis cuando el torneo es interno previo al primer partido, de lo contrario será cargado a través de la cuenta del Club, en caso de no ser socio no será enviado su partido a la cancha de juego hasta no cancelar el valor correspondiente.

El pago de caddies y jueces es a cargo de los jugadores, igualmente las bolas para cada partido. Esto puede variar de acuerdo a la organización de cada torneo, sin embargo en la convocatoria debe estar especificado.

Por ningún motivo se aplazarán partidos, sólo se pueden adelantar, el Referee del torneo se reserva el criterio de aplazar partidos por casos de fuerza mayor (lluvia o fallas técnicas).

En torneos tanto de orden interno, departamental o nacional, el incumplimiento de uno de los jugadores no da derecho al contendor de hacer uso de la cancha reservada; sino que en esta se podrán anticipar partidos pendientes o se someterá a los turnos de rigor.

Las categorías serán asignadas por el Comité Técnico de tenis.

- **Categoría Cuarta Mixta:**
Jugadores principiantes.
Jugadores que no hayan participado en torneos.
Jugadores que lleven menos de dos (2) años jugando tenis.
- **Categoría Tercera Femenino:**
Jugadoras que hayan participado en torneos departamentales en categoría C y no hayan figurado.
Jugadoras que hayan tenido figuración en torneos internos.
Jugadoras que lleven mínimo cuatro (4) años jugando tenis.
- **Categoría Tercera Masculino:**
Jugadores que hayan participado en torneos departamentales y no hayan figurado.
Jugadores que hayan tenido figuración en torneos internos.
Jugadores que lleven mínimo tres (3) años jugando tenis.
- **Categoría Segunda Masculino:**
Jugadores que participen en primer año de la categoría 14 años a nivel nacional.
Jugadores que participen en torneos Senior categoría C.
Jugadores que no participen en torneos por fuera del Club, pero que por su nivel de juego puedan estar en dicha categoría.
- **Categoría Segunda Femenino:**

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

Jugadoras que participen en categoría 14 años a nivel nacional.

Jugadoras que participen en torneos Senior categoría B.

Jugadoras que no participen en torneos por fuera del Club, pero que por su nivel de juego puedan estar en dicha categoría.

- **Categoría Intermedia Mixta:**

Jugadores que participen en torneos de las categorías 14 - 16 y 18 años a nivel nacional.

Jugadores que participen en torneos departamentales de tercera categoría.

Jugadores que participen en torneos Senior categoría B.

Jugadores que no participen en torneos por fuera del Club, pero que por su nivel de juego puedan estar en dicha categoría.

Jugadoras de las categorías intermedia y segunda a nivel departamental.

- **Primera Categoría:**

Jugadores que participen en torneos nacionales en categoría 18 años y tengan figuración.

Jugadores de las categorías primera – intermedia y segunda a nivel departamental.

Nota: para todas las categorías el Comité Técnico analizará la inscripción de los jugadores que no cumplan dichos parámetros.

Las siembras serán una (1) por cada cuatro (4) jugadores del total de inscritos, serán establecidas por el Comité Técnico de acuerdo a los resultados anteriores o en su defecto por sorteo.

Todos los cambios de categoría serán analizados por los miembros del Comité Técnico, en dichas reuniones se acordará quienes integran la categoría.

Un jugador asciende de categoría cuando en el año inmediatamente anterior ha tenido figuración en los dos (2) primeros lugares de su categoría.

Un jugador asciende de categoría cuando por su nivel de juego que es superior amerita para subir a una categoría superior.

Se podrán unir varias categorías y se otorgaran puntos de ventajas en los juegos cuando no haya el número suficiente de participantes por cada categoría.

10. CAPITULO 10. DEL ESCALAFÓN

Podrán conformar el escalafón todos los socios, mayores de doce (12) años o que jueguen primer año de la categoría 14 años a nivel nacional.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

El escalafón interno está conformado por las siguientes categorías:

- Primera masculina
- Intermedia mixta
- Segunda masculina
- Segunda femenina
- Tercera masculina
- Tercera femenina
- Cuarta mixta

El jugador que no haya competido en un torneo anterior, ocupará la última posición de su categoría, en el momento de su inscripción.

Todos los jugadores deberán cumplir con el presente reglamento y el código de conducta.

Cada jugador podrá desafiar las tres (3) posiciones que le anteceden en su categoría. En caso de estar en la primera posición de su categoría podrá retar la última posición de la categoría superior.

Quien solicite el desafío deberá inscribirse en la planilla que será entregada por el caddie master de turno, con el día y hora que se realizará el reto, el retado puede reprogramar el encuentro máximo una semana, de lo contrario el jugador que incumpla esta norma perderá por W.O.

Después de efectuado el reto, el jugador podrá cancelar al caddie master de turno, el partido mínimo con 24 horas de anticipación, de lo contrario el jugador que incumpla esta norma perderá por W.O.

Al retador se le cargará a la cuenta del club \$15.000 por la solicitud del reto. No incluye caddie, árbitro y bolas.

El jugador que requiera árbitro lo debe solicitar en el momento del reto y es quién asume el costo. En este caso el otro jugador asume el costo del caddie. En caso no solicitar el servicio de juez, el costo del caddie será compartido por partes iguales.

Cada jugador podrá retar y ser retado una (1) vez por semana.

Cada jugador debe presentar en el encuentro un (1) tarro de bolas en buen estado, el caddie master definirá con qué bolas se juega, la no presentación del tarro de bolas implica el cobro de bolas nuevas suministradas por el caddie master.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

El jugador que gane el partido se le asigna cinco (5) puntos y el perdedor no tendrá puntuación adicional, y si este viene de una categoría inferior el ganador ocupará la casilla correspondiente a su puntaje.

Cuando un jugador pierda por W.O en tres (3) partidos consecutivos, éste será suspendido por un (1) mes del escalafón, y en el momento de ingresar debe retomar la última posición.

El sistema de juego para los torneos y retos será al mejor de dos (2) sets sin ventajas, en caso de empate a set se jugará un match tiebreak.

Al iniciar cada año, los jugadores partirán de cero (0) en cuanto a puntos. La clasificación del año anterior se tendrá en cuenta para las siembras del primer torneo en cada categoría.

Los puntos son asignados en los torneos internos así:

- Campeón(a) 100 puntos
- Finalista 70 puntos
- Semifinalista 50 puntos
- Cuartos de final 36 puntos
- Octavos de final 20 puntos
- Primera ronda 10 puntos

Para tener derecho a los puntos un jugador deberá ganar como mínimo un partido programado, estos partidos incluyen los ganados por W.O.

Los puntos serán acumulables para mejorar su posición en el escalafón.

Nota: cuando un jugador participe en una categoría superior no podrá devolverse de categoría, excepto en los casos que se unifiquen categorías o de acuerdo con la evaluación que realice el Comité Técnico.

La actualización del escalafón se realizará el primer martes de cada mes en la página web del Club.

Después de la premiación del escalafón al final del año, las dos (2) primeras posiciones ascenderán de categoría, excepto la categoría primera.

Para los desafíos, un jugador podrá retar a otro y acordar con el caddie master el día y hora del enfrentamiento.

Solo se podrá realizar hasta dos (2) enfrentamientos en la misma hora, el valor del caddie y juez serán asumidos por los jugadores.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--



	REGLAMENTO INTERNO DE TENIS	CODIGO: R-D-01
	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	VERSIÓN: 02
		FECHA:30-10-2018

Las decisiones de ley que se puedan dar en un enfrentamiento serán en primer lugar asumidas por el juez de silla y en segundo lugar por el Referee del torneo.

11. CAPITULO 11. CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA

El reglamento es actualizado cada año por el Coordinador de Tenis y el Líder de Deportes con el fin de ajustar las normas.

El reglamento es revisado y asesorado por el Comité de Tenis.

El reglamento es aprobado por la Junta Directiva del Club el Rodeo.

Este reglamento una vez aprobado es exhibido para conocimiento de los jugadores de tenis en la página web del Club.

El incumplimiento del mismo dará lugar a:

1. Llamado de atención verbal del Coordinador de Tenis.
2. Llamado de atención escrito por el Coordinador de Tenis.
3. Si la falta reincide el Comité de Tenis atenderá los descargos de este jugador y asesorará al Coordinador sobre su quehacer.
4. El Comité Disciplinario del Club determinará la sanción.

Este reglamento anula y reemplaza todos los anteriores, y entra en vigencia a partir del 1° de diciembre de 2018.

REALIZADO POR: Esneider Rendón Fecha: 30-10-2018	REVISADO POR: Comité de Tenis Fecha: 07-11-2018	APROBADO POR: Junta Directiva Fecha: 08-11-2018
---	--	--